



¡Paracas para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208-2019-MDP-ALC

Pisco, 20 de Marzo de 2,019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

El Informe N° 261-2019-MDP/SGPV-GDH de fecha 20 de Marzo de 2019, de la Subgerencia de Promoción y Participación Vecinal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de acuerdo a las competencias y funciones específicas conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad – Ley N° 27972; los Gobiernos Locales, en el área de educación, cultura, y deporte, promueven el desarrollo humano sostenible a nivel local, asimismo, estimulan a los alumnos y jóvenes a realizar acciones de competencia deportiva, donde demuestren eficiencia, dedicación y responsabilidad, contribuyendo a ubicar al Distrito de Paracas en un sitio preferencial y preponderante;

Que, la Subgerencia de Promoción y Participación Vecinal, a través del documento del visto, solicita se otorgue reconocimiento al deportista bandera del distrito de Paracas, **ANGEL MOISES RODRIGUEZ RAMOS**, por su destacado desempeño en la Competencia de Obstáculos Inka Challenge que se realizó en la ciudad de Lima, el día 02 de Marzo del año en curso, donde consiguió su clasificación al Campeonato del Mundo de Carreras de Obstáculos OCR que tendrá lugar en Londres – Inglaterra, entre el 11 y el 13 de Octubre del 2019;

Que, en este contexto, es deber de la Municipalidad Distrital de Paracas, como institución representativa de la comunidad, otorgar justo reconocimiento y felicitación a los residentes de este pujante distrito, que a través del Deporte proyecten una imagen positiva de nuestra ciudad a nivel regional, nacional e internacional, convirtiéndose en ejemplo de éxito y superación para las presentes y futuras generaciones;

Que, en atribución de las facultades conferidas por los artículos 20° inciso 6), artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, como "VECINO ILUSTRE" del Distrito de Paracas, al deportista **ANGEL MOISES RODRIGUEZ RAMOS**, en mérito a su valioso aporte con invaluables laudos deportivos a nivel Nacional e Internacional, constituyendo ello, un ejemplo de superación y éxito para nuestra juventud deportiva y para las generaciones venideras.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR, la Medalla Cívica de la ciudad y la autógrafa de la presente Resolución, en la ceremonia especial a llevarse a cabo el día 24 de Marzo del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa
ALCALDESA